

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Elmer Nefthalí Ordoñez López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Barahona
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales; que fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**



GUATEMALA, MAYO DE 2015

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
5.1.1 Balance General	4
5.1.2 Estado de Resultados	5
5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	6
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	8
5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad	8
5.3 Estados Financieros	9
5.3.1 Balance General	9
5.3.2 Estado de Resultados	10



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
5.3.4 Notas a los Estados Financieros	12
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	19
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	19
7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	24
8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO	25
9. COMISIÓN DE AUDITORÍA	25
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	26
Visión (Anexo 1)	
Misión (Anexo 2)	
Estructura Orgánica (Anexo 3)	
Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)	
Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)	
Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	
Nombramiento	
Forma Única de Estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 25 de mayo de 2015

Licenciado
Elmer Nefthalí Ordoñez López
Alcalde Municipal
Municipalidad de Santa Catarina Barahona
Departamento de Sacatepequez

Señor (a) Alcalde Municipal:

El (Los) Auditor (es) Gubernamental (es) designado (s) de conformidad con el (los) Nombramiento (s) No. (s) DAM-0376-2014 de fecha 07 de octubre de 2014, he (hemos) efectuado auditoría financiera y presupuestaria en la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepequez, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del Departamento de Sacatepequez, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado, se detectaron aspectos importantes a revelar, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales por deuda no actualizada
2. Aprobación del contrato sin previa constitución de la fianza de cumplimiento



3. Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

La comisión de auditoría nombrada se integra por el (los) auditor (es): Lic. Olivio Xicon Cajbon (Coordinador) y Lic. Walter Augusto Merida Castillo (Supervisor).

El (Los) hallazgo (s) que contiene (n) el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoría con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes:

Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a: abastecimiento domiciliario de agua, alcantarillado, alumbrado público, mercados, rastros, administración y autorización de cementerios, limpieza y ornato, tratamiento de desechos y residuos sólidos, pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento, regulación del transporte, gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales, servicio de policía municipal, generación de energía eléctrica, delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales, reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas, artículos 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Los Acuerdos Gubernativos Números 318-2003 y 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría y Normas de Auditoría del Sector Gubernamental.

Nombramiento DAM-0376-2014 de fecha 07 de octubre de 2014.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de la información financiera y presupuestaria contenida en los Estados Financieros siguientes: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos y sus respectivas Notas, correspondientes al ejercicio fiscal 2014; así como el estudio y evaluación de la estructura del control interno y la verificación del cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

- Evaluar la estructura de control interno establecida por la municipalidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.
- Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.
- Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondientes al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014, con énfasis en las áreas y cuentas consideradas significativas cuantitativamente y de acuerdo a su naturaleza, determinadas como áreas críticas, incluidas en el Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, como se describe a continuación:

Del Balance General las cuentas siguientes: Bancos, Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, Proyectos de Inversión Social, Gastos del Personal a pagar y Prestamos Internos a largo Plazo.

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Intereses y Otras Rentas de la Propiedad, Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas: Remuneraciones, Bienes y Servicios, y Depreciación y Amortización.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias de Capital del Sector Públicos de la Administración Central.



Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 13 Educación y 15 Cultura y Deportes, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los grupos 00 Servicios personales 100 Servicios no personales, considerando los eventos relevantes de los Proyectos, Obras y Actividades, así como de los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios personales 100 Servicios no personales.

Se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

5.1.1 Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

ACTIVO

BANCOS

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1112 Bancos, presenta disponibilidades por un valor de Q1,088,495.86 Integrado por dos cuentas bancarias como se resume a continuación: Una cuenta Única del Tesoro (pagadora), otra cuenta receptora abiertos al Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidas por los bancos al 31 de diciembre de 2014, correspondientes.

Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 1230 presenta un saldo de Q.48,053,581.22 integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en operación, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1234



Construcciones en Proceso, 1237 Otros Activos Fijos, 1238, Bienes de Uso Común los saldos de las cuentas, según el Balance General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha.

Proyectos de Inversión Social

En dicha cuenta se capitalizaron la erogación de Fondos con destino específico, para inversión, que corresponden a ejecución de Proyectos que generan capital fijo, cuyas amortizaciones fueron amortizadas, conforme los lineamientos contables emitidos por el ente rector.

PASIVO

Gastos del personal a pagar

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2113 Gastos del Personal a Pagar presenta un saldo total de Q. 46,211.44 el cual se encuentra Integrado por Cuota Patronal y Laboral de IGSS por Q 7,545.95, Plan de Prestaciones del Empleado Municipal Cuota Patronal y Laboral por Q, 10,516.57, Prima de Fianzas, Q28,148.92.

Préstamos Internos a largo Plazo

Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta 2232 préstamos Internos a largo plazo, presenta un saldo por pagar de Q. 4,125,000.00 en concepto de préstamo con el Banco Banrural S.A. para la Construcción del Edificio Municipal, y Locales Comerciales según Resolución No. CA204-0-2009 y Acta No. 0410-2009 del Concejo Municipal.

5.1.2 Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

INGRESOS Y GASTOS

Ingresos

Intereses y Otras Rentas de la Propiedad

Los intereses recaudados y registrados al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q 24,887.81.



Transferencias Corrientes del Sector Público

Las transferencias corrientes del sector público recaudadas y registradas al 31 de diciembre de 2014, ascienden a la cantidad de Q 2,184,017.71.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo se integran por remuneraciones, bienes y servicios, depreciación y amortización, los que ascienden al 31 de diciembre de 2014 a la Cantidad de Q8,628,721.77.

5.1.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

El presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2014, fue aprobado conforme Acta No. 51-2013 punto octavo de fecha 10 de diciembre de 2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q12,992,220.00, el cual no tuvo ampliación de Q. 6,684,582.50, para un presupuesto vigente de Q19,676,802.50, ejecutándose la cantidad de Q17,120,769.65 (90% en relación al presupuesto vigente) en las diferentes clases de ingresos siguientes: 10 Ingresos Tributarios la cantidad de Q. 31,523.90, 11 Ingresos no Tributarios Q.311,848.31.13 Venta y servicios de la Administración Pública de Q78,930.30, 14 Ingresos de Operación Q. 334,051.32, 15 Rentas de la Propiedad Q.24,887.81, 16 Transferencias corrientes Q. 2,184,017.71, 17 Transferencias de Capital Q 14,155,510.30 rubro que representa el 80 % del ingreso total de ingresos percibidos.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2014, asciende a la cantidad de Q12,992,220.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,684,582.50, para un presupuesto vigente de Q19,676,802.50 ejecutándose la cantidad de Q16,798,856.15, a través de los programas específicos siguientes: 01 Actividades Centrales Q2,786,732.86, 11 Apoyo a la salud de Q2,718,978.63, 12 Red Vial Q.1,090,580.32, 13 Educación Q. 4,113,769.32, 14 Desarrollo Urbano Rural Q. 658,750.34, 15 Cultura y Deportes Q3,360,016.57, 99 Deuda Pública Q.2,070,028.11 de los cuales el programa 13 es el mas importante con respecto a la ejecución y representa un 24 % del gasto total ejecutado.



La Liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, fue aprobado conforme Acta No. 1-2015 punto noveno de fecha 11 de enero de 2014..

Modificaciones Presupuestarias

En el periodo auditado la municipalidad realizó modificaciones presupuestarias, mediante ampliaciones (y/o disminuciones) por un valor total de Q.6,684,582.50 y Transferencias por un valor de Q.60,254.39 verificándose que las mismas están autorizadas por el Concejo Municipal y registros adecuadamente en Módulo de presupuesto del Sistema Contable.

5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan operativo anual fue actualizado por las ampliaciones y Transferencias Presupuestarias, realizadas en el periodo Auditado, asimismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo, a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas.

5.2.3 Convenios

La municipalidad de Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez, reportó que al 31 de diciembre de 2014, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La municipalidad de Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez, reportó que durante el ejercicio 2014, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

La Municipalidad reportó que durante el ejercicio 2014, no efectuó ningún préstamo, con Instituciones bancarias.



5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, efectuados durante el periodo 2014.

5.2.7 Sistemas Informáticos Utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en el cual se reflejan los concursos siguientes: Adjudicados 5, Finalizados anulados 0 y Finalizados desiertos 1, según reporte de Guatecompras generado con fecha 17 de abril de 2015.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo,



5.3 Estados Financieros

5.3.1 Balance General



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

¡EL CAMBIO PARA TODOS!



SICOINGL
 MUNICIPALIDAD de SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPÉQUEZ
 Código entidad: 1210-0316

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 27/01/2015
 Hora: 02:19:50p
 R0081598.rpt

Balance General
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Al 31/12/2014

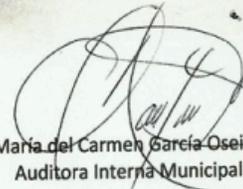
ACTIVO	PASIVO
1000 ACTIVO 1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1110 ACTIVO DISPONIBLE 1112 Bancos 1,088,495.84 Total de ACTIVO DISPONIBLE 1,088,495.86 1130 ACTIVO EXIGIBLE 1133 Anticipos 618,093.34 Total de ACTIVO EXIGIBLE 618,093.34 Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE) 1,706,589.00 1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 1231 Propiedad y Planta en Operación 1,801,680.82 1232 Maquinaria y Equipo 1,251,710.92 1233 Tierras y Terrenos 915,368.02 1234 Construcciones en Proceso 21,443,666.57 1237 Otros Activos Fijos 250,542.80 1238 Bienes de Uso Común 22,391,282.09 Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO) 41,053,531.22 1240 ACTIVO INTANGIBLE 1241 Activo Intangible Bruto 698,300.67 Total de ACTIVO INTANGIBLE 698,300.67 Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO) 48,751,831.89 Total de ACTIVO 50,458,420.89 Total ACTIVO 50,458,420.89	2000 PASIVO 2100 PASIVO CORRIENTE 2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO 2113 Gastos del Personal a Pagar 46,211.44 Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO 46,211.44 Total de PASIVO CORRIENTE 46,211.44 2200 PASIVO NO CORRIENTE 2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo 4,125,000.00 Total de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO 4,125,000.00 2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo 49,460.84 Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO 49,460.84 Total de PASIVO NO CORRIENTE 4,174,460.84 Total de PASIVO 4,220,672.28 3000 PATRIMONIO MUNICIPAL 3100 PATRIMONIO NETO 3110 Patrimonio Municipal 3112 Resultado del Ejercicio -6,334,380.37 3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores -20,214,810.16 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas 72,787,669.14 Total de Patrimonio Municipal 46,237,468.61 Total de PATRIMONIO NETO 46,237,468.61 Total de PATRIMONIO MUNICIPAL 46,237,468.61 Total Pasivo + Patrimonio 50,458,420.89



Lic. Elmer Neftali Ordoñez López
 Alcalde Municipal



P.C. Axel Rogelio Cúa Pichaya
 Director Financiero Municipal



Licda. María del Carmen García Oseida
 Auditora Interna Municipal



NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com



5.3.2 Estado de Resultados



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
 DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA
 Codigo entidad: 1210-0316

Página: 1 de 1
 Fecha: 01/2015
 Hora: 13:06
 R00815271.rpt



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada
 Del:01/01/2014 al 31/12/2014

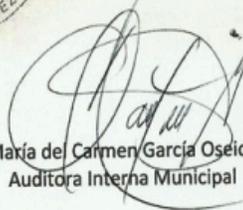
CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	2,965,259.35
5100	INGRESOS CORRIENTES	2,965,259.35
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	31,523.90
5111	Impuestos Directos	15,360.90
5112	Impuestos Indirectos	16,163.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	311,848.31
5122	Tasas	100,404.52
5123	Contribuciones por mejoras	107,516.85
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	23,808.00
5126	Multas	14.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	80,104.94
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	412,981.62
5142	Venta de Servicios	412,981.62
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	24,887.81
5161	Intereses	23,971.81
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	916.00
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,184,017.71
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,184,017.71
6000	GASTOS	9,299,639.72
6100	GASTOS CORRIENTES	9,299,639.72
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,628,721.77
6111	Remuneraciones	4,285,042.28
6112	Bienes y Servicios	3,293,197.58
6113	Depreciación y Amortización	1,050,481.91
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	600,998.27
6121	Intereses y Comisiones	576,498.27
6124	Otros Alquileres	24,500.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	3,669.68
6142	Otras Pérdidas	3,669.68
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	66,250.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	66,250.00
RESULTADO DEL EJERCICIO		-6,334,380.37



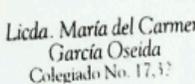
Lic. Elmer Neftali Ordóñez López
Alcalde Municipal



P.C. Axel Rogelio Cua Pichaya
Director Financiero Municipal



María del Carmen García Oseida
Auditora Interina Municipal



Licda. María del Carmen García Oseida
Colegiado No. 17,37



NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com



5.3.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

¡EL CAMBIO PARA TODOS!

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ
ESTADO DE LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(Cifras en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	12,992,220.00	6,684,682.50	19,676,802.50	17,120,769.65
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	96,754.00	-	96,754.00	31,523.90
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	455,487.00	37,562.72	493,049.72	311,848.31
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	73,755.00	-	73,755.00	78,930.30
14	INGRESOS DE OPERACION	328,650.00	-	328,650.00	334,051.32
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	35,430.00	-	35,430.00	24,887.61
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,904,895.00	254,430.71	2,159,325.71	2,184,017.71
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10,087,249.00	5,422,091.21	15,519,340.21	14,155,510.30
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	-	970,497.86	970,497.86	-
	EGRESOS				
1	ACTIVIDADES CENTRALES	3,097,921.00	169,205.87	3,267,126.87	2,786,732.86
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	2,313,340.00	406,550.59	2,719,890.59	2,719,978.63
12	RED VIAL	1,418,577.00	38,653.60	1,379,923.40	1,090,580.32
13	EDUCACION	1,905,790.10	4,246,822.19	6,152,612.29	4,113,769.32
14	SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	616,739.37	42,202.77	658,942.14	658,750.34
15	CULTURA Y DEPORTES	1,524,991.00	1,880,055.47	3,405,046.47	3,360,016.67
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2,114,861.53	21,600.79	2,093,260.74	2,070,028.11
SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO		12,992,220.00	6,684,682.50	19,676,802.50	16,798,856.15

RÉSUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	17,120,769.65
EGRESOS EJECUTADOS	<u>16,798,856.15</u>
superavit/deficit presupuestario	<u>321,913.50</u>

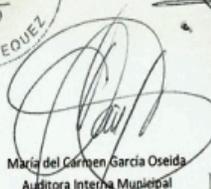
NOTA: El Infrascrito Director de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del departamento de Sacatepequez, está sustentado en los registros contales y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL), dando como resultado, al 31 de diciembre de 2014, un superavit Presupuestario de TRESCIENTOS VEINTIUN MIL NOVECIENTOS TRECE QUETZALES CON CINCUENTA CENTAVOS.



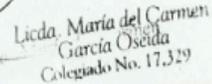
Lic. Efraim Neftali Ordóñez López
Alcalde Municipal



P.C. Axel Rogelio Cusú Pichón
Director Financiero Municipal



Licda. María del Carmen García Oseida
Auditora Interna Municipal



Licda. María del Carmen García Oseida
Colegiado No. 17,329



NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE

TEL. 7943-9620
nuestramuniscb@hotmail.com



5.3.4 Notas a los Estados Financieros



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2,014

NOTA No. 1
BASE LEGAL

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas en cuanto a que todas las municipalidades y sus empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los estados financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2
UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la entidad Municipalidad de Santa Catarina Barahona, del departamento de Sacatepéquez, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 3
PERÍODO FISCAL

De conformidad con lo que establece el Artículo 6 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal se inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año. Por lo tanto, los ejercicios fiscales son independientes entre sí.

NOTA No. 4
BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 5
PLATAFORMA INFORMÁTICA

A partir del año 2006 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAFMUNI- los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, desde el año 2011 los registros de ingresos y

TEL. 7943-9620
nuestramunisch@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

egresos se realizan por medio del Sistema de Contabilidad Integrado Gobiernos Locales – SICOINGL-, siendo una herramienta informática que permite contar con información en tiempo real.

NOTA No. 6
BANCOS (Cuenta Contable 1112)

El monto de esta cuenta expresa el saldo disponible en las cuentas monetarias constituidas y administradas por la Tesorería Municipal y aperturadas en los bancos del sistema: Banco Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural, las cuales están conformadas por fondo común, donaciones y obras.

Al 31 de Diciembre del 2,014, el saldo de la cuenta bancos ascendió a Q.1,088,495.86 que corresponden al fondo común. Los saldos de las cuentas monetarias se encuentran conciliados con los saldos de los estados de cuenta de los bancos al 31 de Diciembre del 2,014.

BANCO	No. CUENTA	NOMBRE DE CUENTA	SALDO AL 31-12-2014
De Desarrollo Rural	3-555-000578-3	Cuenta Única del Tesoro	1,088,495.86
C.H.N.	02-001-000656-1	Municipalidad de Santa Catarina Barahona	-
TOTAL			1,088,495.86

NOTA No. 7
ANTICIPOS (Cuenta Contable 1133)

El monto de esta cuenta expresa el saldo anticipado a proveedores por la ejecución de proyectos de inversión al 31 de Diciembre del 2,014.

EXP.	NIT	PROVEEDOR	DESCRIPCIÓN	MONTO
18	481907-1	Ricardo Rafael Rivera Cardona	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA, SANTA CATARINA BARAHONA	40,123.00
26	481907-2	Ricardo Rafael Rivera Cardona	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO SECTOR LA JOYITA HACIA COLONIA CHIRIJUYU, SANTA CATARINA BARAHONA	441,093.64
29	626214-6	Carlos Humberto Cujcuj Ajcivinac	AMPLIACIÓN ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA, SANTA CATARINA BARAHONA	71,944.00
30	773226-0	Crecencio Benjamin Cifuentes Velásquez	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ZONA 4, SANTA CATARINA BARAHONA	64,932.50
TOTAL				618,093.14

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

NOTA No. 08

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (Cuenta Contable 1230)

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 26, 610,524.65, registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad a excepción de las construcciones en proceso.

CTA. CONTABLE	DESCRIPCION	Sub total	Total
1231 1 0	Edificios e Instalaciones		1,801,680.82
1232 0 0	Maquinaria y Equipo		1,251,710.92
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción.	16,500.00	
1232 3 0	De oficina y Muebles	636,810.08	
1232 4 0	Médico-Sanitario y de Laboratorio	1,100.00	
1232 5 0	Educacional Cultural y Recreativo	196,499.00	
1232 6 0	De Transporte	366,327.84	
1232 7 0	De Comunicaciones	34,474.00	
1233 0 0	Tierras y Terrenos		915,308.02
1237 0 0	Otros Activos Fijos		250,542.80
1238 0 0	Bienes de Uso Común		22,391,282.09
Total Propiedad Planta Y Equipo			26,610,524.65

La cuenta 1234 Construcciones en Proceso por Q.21,443,006.57 las cuales no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Incluyen el costo de Construcciones en Proceso de Uso Común por Q. 1,976,956.88y Construcciones en Proceso de Uso no Común porQ. 19,466,049.69

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO COMÚN

Tipo	1234.01.00	SMIP	Nombre del Proyecto	Monto
1	1234.01	62	MEJORAS A LAS ESCUELAS DE CHIRIJUYÚ Y OFICIAL URBANA MIXTA	12,687.50
1	1234.01	83	MEJORAMIENTO DRENAJE PLUVIAL DE LAS ZONAS 1,2,3 Y 4 DEL MUNICIPIO	60,541.90
1	1234.01	121	MEJORAMIENTO CALLE CANTON EL MIRADOR ZONA 1 SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	563,700.00
1	1234.01	122	REHABILITACION PATRIMONIO CULTURAL CAPILLAS CANTONALES, SANTA CATARINA BARAHONA SACATEPEQUEZ.	1,046,816.98
1	1234.01	143	AMPLIACION SISTEMA DE ELIMINACION DE AGUAS GRISAS SECTOR CHIRIJUYU, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ.	293,210.50
				1,976,956.88

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



EL CAMBIO PARA TODOS!

CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE BIENES DE USO NO COMÚN

Tipo	1234.01.00	SMIP	Nombre del Proyecto	Monto
1	1234.02	24	CONS. DE TANQUES DE CAPTACIÓN Y MEJOR DE COND. DE AGUA POTABLE	182,977.11
1	1234.02	29	MEJORAMIENTO DE CALLES URBANAS	702,941.13
1	1234.02	30	REPARACIÓN RED VIAL	2,640,116.80
1	1234.02	34	ADOQUINAMIENTO DEL CEMENTERIO CAMINO DE LOS MOSOS	6,750.00
1	1234.02	35	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CAMINO A LA CUMBRE	62,467.50
1	1234.02	45	REMODELACIÓN DE LA ANTIGUA PISCINA MUNICIPAL	7,800.00
1	1234.02	46	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS POLIDEPORTIVAS	11,675.00
1	1234.02	47	AMPLIACIÓN DEL CENTRO RECREATIVO	33,750.00
1	1234.02	48	AMPLIACIÓN DE LA CALLE DE CHIACOC	29,450.00
1	1234.02	50	REMODELACIÓN DE LA ESCUELA DE CHIRIJUYU	796,915.64
1	1234.02	52	CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN CAMINO A LA CUMBRE	209,210.98
1	1234.02	57	DRENAJE PLUVIAL CAMINO A LA CUMBRE	29,850.00
1	1234.02	58	MANTENIMIENTO Y TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS	404,559.41
1	1234.02	59	AGUA SANEAMIENTO	251,048.50
1	1234.02	62	MEJORAS A LAS ESCUELAS DE CHIRIJUYÚ Y OFICIAL URBANA MIXTA	150,055.34
1	1234.02	63	CONSTRUCCIÓN DE CANCHAS POLIDEPORTIVAS	40,798.00
1	1234.02	67	APERTURA DE CAMINO A LOS MANANTIALES	65,000.00
1	1234.02	68	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE CALLES DEL MUNICIPIO	385,269.63
1	1234.02	69	MANTENIMIENTO DE CENTRO DE SALUD	152,557.19
1	1234.02	70	RECONSTRUCCION DE CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA BARAHONA	1,735,082.14
1	1234.02	79	CONSTRUCCION TANQUE DE CAPTACION Y RED DE DISTRIBUCION CON CONEXION A RED GENERAL PARA EL SECTOR DE LA ZONA 4	190,000.00
1	1234.02	80	REPARACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE MINIRIEGO 1 Y 2	225,000.00
1	1234.02	81	.	56,000.00
1	1234.02	83	MEJORAMIENTO DRENAJE PLUVIAL DE LAS ZONAS 1,2,3 Y 4 DEL MUNICIPIO	96,018.00
1	1234.02	92	REMODELACION DEL MERCADO DE ARTESANIAS	20,230.00
1	1234.02	93	LIMPIEZA DE RIOS CHOY Y NIMAYA	63,800.00
1	1234.02	95	MANTENIMIENTO Y REPARACION (POZOS DE VISITA, CAPTACIONES, CAJUELAS Y PINTURA EN DIFERENTES AREAS) EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA BARAHONA.	117,750.00
1	1234.02	97	ADOQUINAMIENTO CALLEJON DE CHALO, SECTOR EL CUBO ZONA 4, SANTA CATARINA BARAHONA SACATEPÉQUEZ	85,468.44
1	1234.02	98	MANTENIMIENTO DEL CACERIO HACIA LA CUMBRE Y DIVERSAS CALLES DEL MUNICIPIO	45,825.00
1	1234.02	102	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO (CONTINUACION,DRENAJE SANITARIO)CAMINO A LA CUMBRE	123,704.03
1	1234.02	110	CONSTRUCCION CALLE (S) Y CALLEJONES DEL MUNICIPIO	3,138,373.42
1	1234.02	114	MEJORAMIENTO CALLES (Y AMPLIACION) CAMINOS RURALES	68,381.48
1	1234.02	120	MEJORAMIENTO CANCHA POLIDEPORTIVA PLAZA CENTRAL SANTA CATARINA BARAHONA	67,417.61
1	1234.02	123	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA (TECHADO) ESCUELA CHIRIJUYÚ, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPÉQUEZ	344,873.73

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

1	1234.02	124	CONSTRUCCION CENTRO(S) RECREATIVO(S) TURISTICO FASE II, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	694,885.00
1	1234.02	126	CONSTRUCCION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA, SANTA CATARINA BARAHONA	2,110,737.50
1	1234.02	129	AMPLIACION ESCUELA PREPRIMARIA II FASE, SANTA CATARINA BARAHONA	2,029,029.60
1	1234.02	139	AMPLIACION CENTRO TURISTICO RECREATIVO LAS CASCADAS SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	26,704.45
1	1234.02	145	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA OFICIAL MIXTA, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	1,375,031.78
1	1234.02	142	MEJORAMIENTO CALLE ADOQUINAMIENTO SECTOR LA JOYITA HACIA COLONIA CHIRIJUYU, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	10,000.00
1	1234.02	146	CONSTRUCCION CANCHA POLIDEPORTIVA ZONA 4, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ.	539,580.00
1	1234.02	134	MEJORAMIENTO CENTRO TURISTICO LOS MANANTIALES, CONSTRUCCION DE SERVICIOS SANITARIOS Y BODEGA, SANTA CATARINA BARAHONA SACATEPEQUEZ.	89,715.28
1	1234.02	113	CONSTRUCCION CALLE (ADOQUINAMIENTO) CAMINO HACIA LOS MANANTIALES SANTA CATARINA BARAHONA SACATEPEQUEZ	16,750.00
1	1234.02	111	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCION EN TALUD, CALLE HACIA LA CUMBRE	32,500.00
				19,466,049.69

NOTA NO. 09
ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Este monto representa lo ejecutado en proyectos de inversión social, correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2,014, mismo que asciende a la cantidad de Q. 698,300.67.

NOTA No. 10
GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de los saldos de las retenciones laborales descontadas al personal al 31 de diciembre 2,014 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

CODIGO	ESCRITURALES	MONTO
118	PLAN DE PRESTACIONES DEL EMPLEADO MUNICIPAL	10,516.57
201	CUOTAS I.G.S.S.	7,545.95
202	PRIMA DE FIANZA	28,148.92
TOTAL		46,211.44

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

NOTA No. 11

DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2220)

Se integra por el Convenio No. 002-2012 "Reconocimiento de la Deuda" a favor de Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, de fecha 05 de enero y vencimiento el 31 de Diciembre 2014, el saldo de la cuenta asciende a Q. 49,460.84.

NOTA No. 12

PRESTAMO INTERNO A PAGAR A LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Se integra por el préstamo realizado al Banco de Desarrollo Rural, cuyo destino fue para realizar los siguientes proyectos: Construcción Edificio Municipal; Tanque de Captación; Reparación y Mantenimiento del Mini riego 1 y 2; Reparación Sistema de Agua Potable Casco Urbano, cuyo saldo al 31 de diciembre 2014 asciende a Q. 4, 125,000.00

NOTA No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de Diciembre del 2,014, asciende a la cantidad de **Q.72,787,009.14**

NOTA No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE AÑOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados al 31 de diciembre del 2,014; así también se muestran los resultados acumulados de ejercicio anteriores producto de la gestión municipal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultado del Ejercicio (Ingresos)	(6,334,380.37)
Resultado del Ejercicio (Egresos)	(20,214,880.16)
Desahorro de la Gestión	(26,549,260.53)

NOTA 15

INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre del 2014, son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales

TEL. 7943-9620
 nuestramuniscb@hotmail.com

NEFTALI ORDÓÑEZ
 ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA
DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA



¡EL CAMBIO PARA TODOS!

como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de **Q.2, 965,259.35**

NOTA 16
GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre 2014 por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de **Q. 9, 299,639.72**

[Signature]
 Axel Rogelio Cua Pichya
 Director Financiero Municipal



[Signature]
 Elmer Nefalí Ordóñez López
 Alcalde Municipal



[Signature]
 Licda. María del Carmen García Oseida
 Auditora Interna Municipal

Licda. María del Carmen
 García Oseida
 Colegado No. 17,329

TEL. 7943-9620
 nuestramunisch@hotmail.com

NEFTALÍ ORDÓÑEZ
 ALCALDE



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento de Normas y Disposiciones Legales por deuda no actualizada

Condición

Se pudo determinar que la municipalidad no presentó, su actualización de deuda mensual a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera.

Criterio

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, y sus reformas artículo 115. Información Financiera. Establece “El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente, dentro de los diez (10) días del mes siguiente, a través del módulo de deuda del Sistema Integrado de Administración Financiera, en cualquiera de sus modalidades el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada. La Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, velará porque las municipalidades mantengan la información actualizada; cuando determine que una municipalidad no está cumpliendo dicha obligación, lo comunicará a la Contraloría General de Cuentas para que le aplique la sanción legalmente correspondiente”.

Causa

Incumplimiento a la normativa vigente por parte del Director de Administración Financiera Integrada Municipal, al no presentar el reporte de la Deuda Pública Municipal.

Efecto

El Ministerio de Finanzas públicas no dispone de la información actualizada del detalle de los préstamos internos vigentes del saldo de la deuda contratada por la municipalidad.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de



Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que se presente, a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, el detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda detallada.

Comentario de los Responsables

En oficio número OF: No. 31-15 REF: ARCP de fecha 7 de abril de 2015 los responsables manifiestan lo siguiente: RAZON: Derivado del presente hallazgo manifestamos que la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez, dejo de presentar el reporte de la deuda pública municipal, debido a que el Ministerio de Finanzas Publicas, tiene acceso directo para obtener los datos de la deuda pública, por medio del sistema SICOINGL, sin embargo esta municipalidad ya está cumpliendo con el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala Código Municipal y su reformas articulo 115, donde presento la Situación de la Deuda correspondiente al mes de Marzo del presente año, se adjunta copia al presente memorial, POR TANTO: Ruego dejar sin efecto el presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo por la razón de que dejaron de presentar dicho reporte de la deuda pública, a la Dirección del Crédito Público del Ministerio de Finanzas.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	ELMER NEFTALI ORDOÑEZ LOPEZ	22,000.00
DIRECTOR DAFIM	AXEL ROGELIO CUA PICHYA	13,200.00
Total		Q. 35,200.00

Hallazgo No. 2

Aprobación del contrato sin previa constitución de la fianza de cumplimiento

Condición

En la revisión de los expedientes de obras, se pudo determinar que se incumplió con la Ley de Contrataciones del Estado, ya que no se requirió la Fianza de Cumplimiento, previo a la aprobación del contrato administrativo, siendo el siguiente: Contrato No. 02-2014 del 10-03-2014 por Q.825,350.50 (valor con IVA) “Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal) de Santa Catarina Barahona Sacatepéquez, total sin IVA Q.736,920.09.



Criterio

El Decreto Número 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 65 De Cumplimiento, establece: "Para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones estipuladas en el contrato, el contratista deberá presentar fianza, depósito en efectivo o constituir hipoteca en los porcentajes y condiciones que señale el reglamento. Para el caso de obras, además esta garantía cubrirá las fallas o desperfectos que aparecieren durante la ejecución del contrato, antes de que se constituya la garantía de conservación".

El Acuerdo Gubernativo No.1056-92 del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Artículo 26 Suscripción y aprobación del contrato, indica: "La suscripción del contrato deberá hacerla el funcionario de grado jerárquico inferior al de la autoridad que lo aprobará. Tales instrumentos deberán ser suscritos preferentemente en las dependencias interesadas. Previo a la aprobación del contrato deberá constituirse la garantía de cumplimiento correspondiente. El contrato deberá ser aprobado en todos los casos, dentro de los diez (10) días calendario contados a partir de la presentación por parte del contratista de la garantía de cumplimiento a que se refiere el artículo 65 de la ley".

Causa

Incumplimiento por parte del Secretario Municipal al no solicitar a tiempo las fianzas como lo estipula la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Efecto

Riesgo de que surga una eventualidad y no poder hacer efectivas las fianzas además el incumplimiento de las obligaciones estipuladas en los contratos administrativos, al ser autorizados sin estar previamente garantizados mediante fianza, de cumplimiento.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones al Secretario Municipal para previo a la aprobación sea presentada la Fianza de Cumplimiento, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Comentario de los Responsables

En oficio número OF: No. 31-15 REF: ARCP de fecha 7 de abril de 2015 los responsables manifiestan lo siguiente: RAZON: Derivado del presente hallazgo, se hace constar que la Fianza de Cumplimiento para el Proyecto Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal) si existe y obra dentro del expediente correspondiente, de conformidad con el Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado en su Artículo 65, con la salvedad que la misma se extendió dos días después de la aprobación del Contrato respectivo y en la cual está plasmado una vigencia de



122 días desde el 10-03-2014 cuando se aprobó el contrato Hasta el 09-07-2014 que es la finalización del mismo. POR TANTO SOLICITAMOS: Dejar sin efecto el presente hallazgo, y de ser posible que se confirme, que se sancione únicamente a la persona que incurrió en la formulación del mismo.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud de que en el comentario de los responsables no desvanecen el mismo, ya que la fianza tiene fecha posterior a la aprobación del contrato.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Número 57-92, del Congreso de la República, Artículo 82, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SECRETARIO MUNICIPAL	EDGAR SALVADOR TOL SARAZUA	14,738.40
DIRECTOR DMP	CRISTIAN ELY CRUZ MEJIA	14,738.40
Total		Q. 29,476.80

Hallazgo No. 3

Aplicación incorrecta de renglón presupuestario

Condición

De conformidad a la muestra seleccionada, se realizó la revisión del programa 11 Servicios Públicos Municipales, habiéndose establecido que se aplicaron de forma incorrecta renglones presupuestarios, como se detalla en el cuadro siguiente:

EXPEDIENTE No.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	VALOR Q.	DESCRIPCIÓN	RENLÓN UTILIZADO	RENLÓN QUE DEBIÓ UTILIZARSE
2159	54	31-1-2014	Gilmer Enoc Sotz López	2,100.00	pago de por servicios prestados del mes de enero del 2014 en área de mantenimiento eléctrico.	029	174
2149	61	30-4-2014	Gilmer Enoc. Sotz Lopez	5,000.00	pago de pago por instalación de 2 postes para energía eléctrica en chirijuyú zona 1, con alumbrado público en un poste, ampliación de la red eléctrica.	029	174
2459	63	30-4-2014	Gilmer Enoc. Sotz López	2,100.00	pago de servicios prestados en mantenimiento en sistema eléctrico en edificios municipales durante el mes de abril 2014	029	174
2285	66	29-5-2014	Gilmer Enoc. Sotz López	2,100.00	pago de servicios prestados del mes de mayo en mantenimiento eléctrico.	029	174
					pago de servicios prestados del mes de		



2822	70	28-7-2014	Gilmer Enoc. Sotz López	1,920.00	mayo en mantenimiento eléctrico.	029	174
------	----	-----------	----------------------------	----------	----------------------------------	-----	-----

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 8, establece: “Son principios presupuestarios los de anualidad, unidad, equilibrio, programación y publicidad, en virtud de lo cual, los presupuestos del Gobierno Central y de sus entidades descentralizadas y autónomas, deben: Corresponder a un ejercicio fiscal; contener agrupados y clasificados en un solo instrumento, todos los recursos y los gastos estimados para dicho ejercicio; estructurarse en forma tal que exista correspondencia entre los recursos y los gastos y que éstos se conformen mediante una programación basada fundamentalmente en los planes de gobierno; y, hacerse del conocimiento público. Para la correcta y uniforme formulación, programación, ejecución, control, evaluación y liquidación de los presupuestos de cada período fiscal, son de uso obligatorio el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria, el Manual de Modificaciones Presupuestarias, el Manual de Formulación Presupuestaria, el Manual de Ejecución Presupuestaria, los Manuales que sobre Programación, Ejecución y Evaluación de la Inversión Pública se emitan y las demás disposiciones que sobre la materia sean aplicables”.

Causa

Deficiencia en la formulación y ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2014, no se programaron las asignaciones de acuerdo a las metas y objetivos planteados por la municipalidad, al no aplicar el reglón que corresponde.

Efecto

Se afectan renglones presupuestarios incorrectamente, impidiendo identificar con claridad y certeza los servicios que se adquieren, ocasionando una presentación errónea de la Ejecución Presupuestaria de Egresos, para una buena toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto que se efectúen los registros de los egresos atendiendo lo que establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, así como efectuar una adecuada supervisión sobre los renglones presupuestarios afectados.



Comentario de los Responsables

En oficio número OF: No. 31-15 REF: ARCP de fecha 7 de abril de 2015 los responsables manifiestan lo siguiente: RAZON: Derivado del presente hallazgo se hace constar que para efectuar el presente pago, mismos que son eventuales, se siguieron los procedimientos normales en el sistema SICOINGL, aplicándose el renglón 029, y por recomendaciones de la Auditoría Gubernamental, se tiene que aplicar en el reglón 174 ya que corresponde pagos en concepto de reparaciones y mantenimientos de electricidad, POR TANTO: Los pagos que se efectúen en el futuro que afecten el presente concepto, se estarán direccionando al renglón 174.

Comentario de Auditoría

Se confirma el hallazgo en virtud que el responsable en su comentario presentado, reconoce que no aplicó correctamente de los renglones presupuestarios.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 9, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DAFIM	AXEL ROGELIO CUA PICHYA	1,650.00
Total		Q. 1,650.00

7. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al período comprendido al periodo fiscal 2013, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que se le dio cumplimiento a las mismas.



8. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERIODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ELMER NEFTALI ORDOÑEZ LOPEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2014 - 31/12/2014
2	FELINO ORDOÑEZ GODINEZ	SINDICO I	01/01/2014 - 31/12/2014
3	CESAR AUGUSTO GOMEZ ORDOÑEZ	SINDICO II	01/01/2014 - 31/12/2014
4	TERESO ORDOÑEZ LOPEZ	CONCEJAL I	01/01/2014 - 31/12/2014
5	VENTURO DAVID DIAZ LOPEZ	CONCEJAL II	01/01/2014 - 31/12/2014
6	NELSON SALVADOR SALAZAR HERNANDEZ	CONCEJAL III	01/01/2014 - 31/12/2014
7	ROLANDO LOPEZ ORDOÑEZ	CONCEJAL IV	01/01/2014 - 31/12/2014
8	EDGAR SALVADOR TOL SARAZUA	SECRETARIO MUNICIPAL	01/02/2014 - 31/12/2014
9	AXEL ROGELIO CUA PICHUYA	DIRECTOR DAFIM	01/01/2014 - 31/12/2014
10	CRISTIAN ELY CRUZ MEJIA	DIRECTOR DMP	01/01/2014 - 31/12/2014
11	MARIA DEL CARMEN GARCIA OSEIDA DE GONZALEZ	AUDITORA INTERNA	03/02/2014 - 31/12/2014

9. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. OLIVIO XICON CAJBON
Coordinador Gubernamental

Lic. WALTER AUGUSTO MERIDA CASTILLO
Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

Visión (Anexo 1)

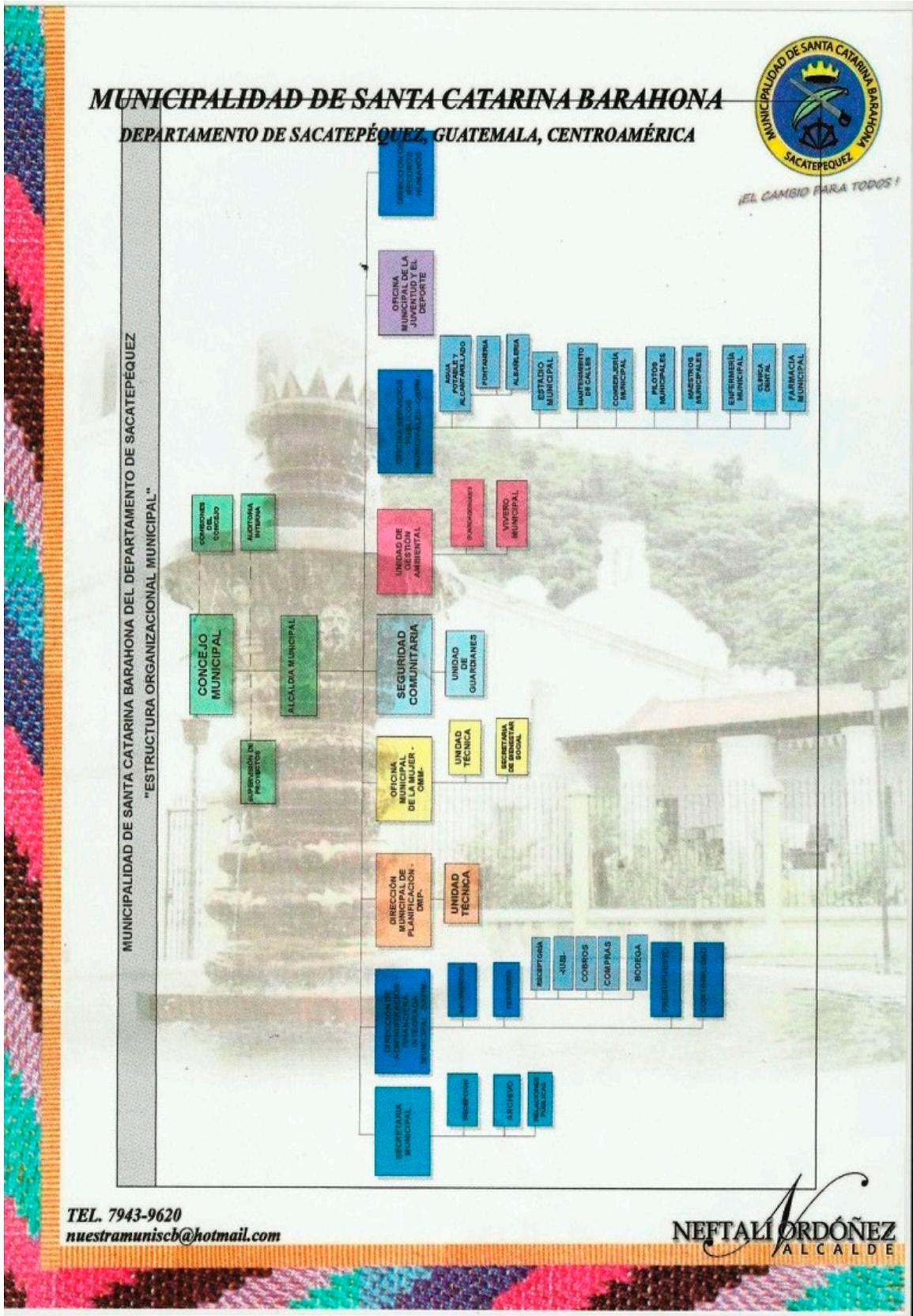
La Municipalidad de Santa Catarina Barahona velará y garantizará la transparencia en el uso de sus recursos, generando a su población proyectos productivos e infraestructura que permita impulsar el desarrollo integral del municipio resguardando la integridad territorial el fortalecimiento de su patrimonio económico, la preservación de su patrimonio natural y cultural, promoviendo la participación voluntaria y organizada de los habitantes.

Misión (Anexo 2)

Somos una institución que busca fomentar el desarrollo integral de su población a través de la prestación de servicios públicos, de manera transparente y equitativa, con valores y principios con fin de lograr el mejoramiento y el bienestar de nuestra comunidad.



Estructura Orgánica (Anexo 3)



Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato por Fuente de Financiamiento (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR CONTRATO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	MONTO DEL CONTRATO	CION DEVE NGAD ANTER IORES	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
												VALOR	%	
1	146844	Mejoramiento Calle Adoquinamiento Sector la Joyita Hacia Colonia Chirijuyu, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	01-2014	24/02/2014	FOMFETED	CONSTRUCTORA ARITA	02/04/2014	02/07/2014	Q. 200,615.00		X	Q. 40,123.00	20% (anticipo)	100%
2	149112	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal), Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez.	02-2014	10/03/2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA BENZNER	17/03/2014	14/07/2014	Q. 823,350.50		X	Q. 823,350.50	100%	100%
3	149113	Ampliacion Sistema de Eliminacion de Aguas Grises, Sector Chirijuyu, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	04-2014	04/04/2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA DOMINA DE LOS MADROS	25/04/2014	29/07/2004	Q. 293,210.50		X	Q. 293,210.50	100%	100%
4	149017	Ampliacion Escuela Primaria Oficial M. xta. Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	06-2014	21/07/2014	CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO MUNICIPAL	CONSTRUCTORA ARITA	05/08/2014	05/05/2015	Q. 3,580,500		X	Q. 2,864,400	80%	80%
5	154023	Construcción Cancha Polideportiva Zona 4, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	07-2014	07/08/2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA BENZNER	26/08/2014	26/01/2015	Q. 899,300		X	Q. 719,440	80%	80%

Lugar y fecha: Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, 26 de febrero de 2015



F. DIRECTOR DE DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ



F. ALCALDE MUNICIPAL SACATEPEQUEZ

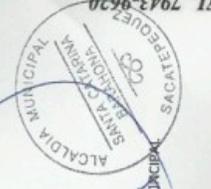
TEL. 7943-9620
nuesttramunicipal@hotmail.com



Reporte de Ejecución de Obras realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
REPORTE DE EJECUCION DE OBRAS POR ADMINISTRACION
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2014
 (Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACION DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACION DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACION	AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIOS ANTERIORES		EJECUCION DEVENGADA DE EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		% DE AVANCE FISICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
									VALOR	%		VALOR	%	
1	149112	Mejoramiento Instalaciones Deportivas y Recreativas (Estadio Municipal), Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez.	03-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA EBENEZER	17/03/2014	14/07/2014	Q. 825,350.50			x	Q. 825,350.50	100%	100%
2	149113	Ampliacion Sistema de Eliminacion de Aguas Grises, Sector Chirijuyu, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	13-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA LOMA DE LOS VADOS	25/04/2014	29/07/2004	Q. 293,210.50			x	Q. 293,210.50	100%	100%
3	154023	Construccion Cancha Polideportiva Zona 4, Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez	005-2014	MUNICIPALIDAD	CONSTRUCTORA EBENEZER	26/08/2014	26/01/2015	Q. 899,300.00			x	Q. 719,440	80%	100%



 F. ALCAIDE ORDÓÑEZ

 ALCALDE MUNICIPAL

 TEL. 7943-9620

 nustramunitscb@hotmail.com

Lugar y fecha: Santa Catarina Barahona, Sacatepéquez, 26 de febrero de 2015.

 F. AUDITOR INTERNO

 Licda. María del Carmen Sacatepéquez

 Colegiado No. 17,329

DMP

 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO

 MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, S.A.

 F. DIRECTOR DMP

DIRECTOR FINANCIERO

 SANTA CATARINA BARAHONA

 DIRECTOR DE PLANIFICACION



Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)



MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA

DEPARTAMENTO DE SACATEPÉQUEZ, GUATEMALA, CENTROAMÉRICA

No.	CODIGO SNIP/SMP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2014	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
											VALOR	%	
1	1145603 / 136	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE CALLES DE LAS ZONAS 1, 2 Y 3 DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	051-2013	21-0101-0001-002, 29-0101-0003, 30-0101-0017, 29-0101-0002.	Varios	01/01/2014	31/12/2014	918.776.62	-	512.365.67	512.365.67	55.77	55.77
2	1145671 / 137	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES Y CAMINOS HACIA LOS CULTIVOS COLONIA CHIRUJUYU, SANTA CATARINA BARAHONA, SACATEPEQUEZ	051-2013	21-0101-0001-002, 29-0101-0003, 30-0101-0018, 29-0101-0002, 30-0101-0014.	Varios	01/01/2014	31/12/2014	486.556.00	-	185.955.00	185.955.00	38.21	38.21

MUNICIPALIDAD DE SANTA CATARINA BARAHONA, DEPARTAMENTO DE SACATEPEQUEZ
EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014
(Cifras expresadas en quetzales)

TEL. 7943-9620
nuestramunisb@hotmail.com

Lugar y fecha: Santa Catarina Barahona, 28 de febrero de 2015



DMP
Director DMP



Licda. María del Carmen García Osada
Colegado No. 17329



ALCALDIA MUNICIPAL
SANTA CATARINA
BARAHONA
SACATEPEQUEZ



DIRECTOR FINANCIERO
SANTA CATARINA
BARAHONA
SACATEPEQUEZ



NEFTALÍ ORDÓÑEZ
ALCALDE

